

Suini

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 024 -2011-DG-SA-HNSEB



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas 13 FEB. 2011



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 158-2009-DG-SA-H-SEB/OP de fecha 03 de agosto del 2009, se conformó el Comité de Promoción de la Salud del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

Que, habiéndose producido movimiento de los Recursos Humanos a diferentes Unidades Orgánicas, para desempeñar funciones compatibles con su grupo ocupacional o nivel de carrera alcanzado; es pertinente modificar la conformación del **Comité de Promoción de la Salud** aprobada con la Resolución Directoral acotada en el primer considerando de la presente Resolución;

Que, la Ley Nº 27657 del Ministerio de Salud, establece que las Dependencias de Salud tiene como objetivos promover y apoyar las acciones que permitan alcanzar el más alto nivel de salud posible de la población urbano marginal;

Que, en mérito de los considerandos anteriores es conveniente modificar la conformación del Comité de Promoción de la Salud del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

De conformidad con la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB – Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales y su modificatoria la Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-HNSEB; y

Con las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA;



SE RESUELVE:



Artículo 1º Modificar la Conformación, a partir de la fecha, **del Comité de Promoción de Salud** del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, quedando integrada de la siguiente manera:

Dr. David CARPIO BAZAN Coordinador
Representante de la Dirección

Dr. Ángel Clemente ERAZO ESPINOZA Miembro
Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización

Dr. Walter Fernando VALVERDE CHAVARRIA Miembro
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Lic. María ANCIETA ANTICONA Miembro
Representante de la Oficina de Comunicaciones

Artículo 2º.- Dar término a la Resolución Directoral N° 158-2009-DG-SA-H-SEB/OP.

Regístrese y comuníquese,



Dr. Pablo Rivera: Rivera
DIRECTOR GENERAL
G.M.P. 2009

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
 - () Oficina Ejecutiva de Administración
 - () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - () Oficina de Asesoría Jurídica
 - () Departamento de Consulta Externa y Hospitalización
 - () Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
 - () OCI
 - () Interesados
 - () Comunicaciones
 - () Legajos Of. Personal
 - () Archivo
- PRR/

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que atendemos Personas

Nº 158 -2009-DG-SA-H-SEB/OP



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que atendemos Personas
Dr. Ángel Erazo Espinoza
Director de la Oficina del Personal
C.I.P. N° 2197

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 03 de Agosto del 2009



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 104-2007-DG-SA-HSEB/DOP de fecha 09 de abril del 2007, se conformó el Comité de Promoción de la Salud del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", el cual se da término por convenir a los intereses de la Institución;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 085-2008-DG-SA-H-SEB/DOP de fecha 12 de marzo del 2008, se modifica la Resolución Directoral Nº 104-2007-DG-SA-HSEB/DOP en lo que concierne al Coordinador del Comité de Promoción de la Salud del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";



Que, la Ley Nº 27657 del Ministerio de Salud, establece que las Dependencias de Salud tiene como objetivos promover y apoyar las acciones que permitan alcanzar el más alto nivel de salud posible de la población urbano marginal;

Que, a merito de los considerandos anteriores en conveniente conformar el Comité de Promoción de la Salud del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

De conformidad con la Ley Nº 27444, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 795-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA y las atribuciones previstas en Resolución Ministerial Nº 795-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

SE RESUELVE:

1º Dejar sin efecto las Resoluciones Directorales Nº 104-2007-DG-SA-HSEB/DOP y Nº 085-2008-DG-SA-H-SEB/DOP.

2º Constituir a partir de la fecha, el **Comité de Promoción de la Salud** del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, integrada por los servidores profesionales propuestos, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, debiendo quedar conformado de la siguiente manera:



Dr. David CARPIO BAZAN
Representante de la Dirección

Coordinador

• Dr. Felipe PAREDES CAMPOS *Dr. Angel Erazo Eguizar*
Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización

Miembro

• Dr. Oscar Martín TORRES RUIZ *Dr. Valverde*
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Miembro

• Lic. Melis MARCELO CORONADO
Jefe del Departamento de Servicio Social

Miembro

• Dr. Víctor ATUNCAR NAPA *David Carpio Bazan*
Jefe de la Oficina de Comunicaciones

Miembro



2º Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,

*Act
GD
C. Ex. ✓
SIS ✓*

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO F. BERNALES
[Signature]
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20507

PRR/AGI/FCR/AEE

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Archivo Central
- () CCARL
- () Legajo
- () Interesados
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO F. BERNALES
El que suscribe Certifica, que la presente
copia es fiel de la original que he tenido
a la vista. 04 AGO. 2009
COMAS.

[Signature]
GENOVEVA ESTHER DIAZ MENDEZ
FIDATARIA
R. D. N° 187-2009-DE-SA-E-000000